

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

**EXTINCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FONCAIXA FTGENCAT 4, F.T.A.**

En cumplimiento del artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, CaixaBank Titulización, S.G.F.T., S.A.U. (en adelante, la "**Sociedad Gestora**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "**CNMV**") el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, de conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo del fondo de titulización de activos **FONCAIXA FTGENCAT 4, FTA** (en adelante, el "**Fondo**"), cuyo folleto fue registrado por la CNMV con fecha 13 de julio de 2006 y número de registro 8483 (en adelante, el "**Folleto**"), acordó con efectos al 17 de septiembre de 2020 proceder a la liquidación anticipada del Fondo (la "**Liquidación Anticipada**") en la siguiente Fecha de Pago, esto es, el 26 de octubre de 2020 (la "**Fecha de Liquidación Anticipada**"), y con ello a la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo (en adelante, los "**Bonos**").

La Liquidación Anticipada fue acordada en virtud del supuesto recogido en el apartado 4.4.3 (i) del Documento de Registro del Folleto y la Estipulación 4.1 (i) de la Escritura de Constitución, esto es, que el importe del Saldo Vivo Pendiente de los Préstamos y Disposiciones Iniciales sea inferior al 10 por ciento del Saldo Vivo Inicial de los Préstamos y Disposiciones Iniciales a la Fecha de Constitución del Fondo.

Asimismo, la Sociedad Gestora comunicó su intención de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo (i) con fecha 21 de septiembre de 2020 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante la remisión de la correspondiente comunicación de otra información relevante, y (ii) con fecha 22 de septiembre de 2020 a Fitch Ratings España, S.A. y a Moody's Investors Service España, publicándose el correspondiente anuncio en el Boletín de cotización de la Bolsa de Barcelona.

Con fecha 26 de octubre de 2020, la Sociedad Gestora aplicó los Fondos Disponibles para Liquidación al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación recogido en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido orden de prelación.

De conformidad con todo lo anterior, se pone en conocimiento que, habiendo liquidado los activos remanentes del Fondo, distribuido los Fondos Disponibles para Liquidación, y habiendo cancelado todos los contratos en vigor con el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a la extinción del Fondo en fecha 22 de diciembre de 2020.

En Barcelona, a 21 de diciembre de 2020